

Version Taquigrafica.

36834

CONSEJO DE GABINETE CELEBRADO EL 5 DE ENERO DE 1954.

Asistieron todos los señores Ministros, a excepción de Don Guillermo del Pedregal.

Presidió el Excmo. señor Ibañez.- Se inició la reunión a las 9 1/2 A.M.

Exmo. señor Ibañez.-

Quería principalmente haber tratado ahora el problema económico que nos esbozó el señor del Pedregal, y el programa que va a realizar las leyes que se harán preparar, pero como no está aquí, se verá después con los Ministros ligados con Hacienda Pública.

Ahora hay algunas cosas que ver:

El Ministro del Trabajo tiene trabajos muy interesantes y dos o tres decretos para lanzar.

Ministro Sr. Herrera.- El primero de los proyectos de Ley es el que establece el aumento de los salarios de los obreros.

Este proyecto se ha hecho a base de conversaciones que se ha tenido con el señor Ministro de Hacienda y especialmente buscando una fórmula que nos permita llegar a una tranquilización de la desesperación que hay en la masa obrera, especialmente agudizada con las últimas alzas. Esto daría una tranquilidad de carácter social que es indispensable que sigamos buscando.

Durante esta Presidencia del Excmo. señor Ibañez el Gobierno ha dictado algunas disposiciones legales que han tenido como consecuencia menores peticiones en los pliegos. De todas maneras ~~ein~~ siempre tendremos pliegos. Las bonificaciones, asignaciones, bonificación por años de servicios, etc. han traído un poco de calma.- El otro día uno de los consejeros del Consejo Económico hizo presente que había los dos tercios de la población sin aumento de salarios y que quedaban al margen de poderse defender del alza del costo de la vida.-

Hemos pensado que es indispensable dictar un decreto que aumente los salarios en cantidad que aumente un poco menos el alza del costo de la vida en 1953.

Se ha estudiado con calma y lo he consultado con algunos dirigentes gremiales. Afectará a una parte considerable de la población obrera. No entran en él los obreros agrícolas ni las empleadas domésticas o sea unas 600 mil personas.

Tiene la ventaja fundamental que va a permitir colocar el alza de salarios en una fecha determinada, para poder dar movimiento a la escala móvil que se propicia.

El aumento de salarios que se ha pensado, tiene otras ventajas en el aspecto económico general. Actualmente, cuando se soluciona un conflicto colectivo los patrones y obreros llegan a una solución en que normalmente el alza que obtienen los últimos, es superior al alza del costo de la vida; porque estos aumentos inician en alza de precios que ordena el Ministerio de Economía. Ejemplo: industrias eléctrica y de gas. Las alzas de salarios son superiores en 8 o 9%. El alza que se dá, efectiva, alcanza a 40 y hasta a 80% sobre el año pasado.

Excmo. señor Ibañez.- ¿Porqué?

Sr. Herrera.- Porque las Cias. tienen 8% de aumento: alza carbón, petróleo, etc. y fletes. Si dictamos un decreto que aumente los salarios, podemos en este caso considerar el alza que significa este salario para aumentar la luz y el gas. Si se aumenta en Enero y no en Junio, se siente menos por la población. Durante 20 años fui empleado de esta Compañía (Gas).

Enseguida este Decreto traerá otra consecuencia fundamental. Al fijar el Gobierno el alza de salarios al 31 de Diciembre, en el mismo decreto dice que las alzas futuras que se produzcan solamente deberán considerar el alza del costo de la vida. Un conflicto que se produzca en Abril, como el caso de la Braden, deberá tener el aumento correspondiente al alza del costo de la vida de Enero adelante. Se dice que este proyecto va a incidir en muchos millones de pesos en los precios. En realidad no es tan considerable este aspecto, desgraciadamente no está el Ministro de Hacienda, que podría corroborarme.

El proyecto contempla un aumento inferior al 45% para los que han tenido aumento durante el año. Absorbe el aumento de 15% de Junio y así una industria que aumentó sus salarios en Octubre, deberá aumentar 12% en Diciembre. Al 31 de ~~Diciembre~~ Marzo 37% porque ésa era el aumento del costo de la vida.

Los salarios y sueldos van delante de los aumentos y no detrás.

Ministro Sr. Cuevas.- Si en Octubre el empleador ha hecho un aumento superior al 45%, no puede aumentar de nuevo.

Sr. Herrera.- El aumento que hizo en Octubre lo hizo por aumento del costo de la vida de Octubre a Octubre y no hasta Enero siguiente.

Sr. Cuevas.- Si hace sacrificios y aumenta los jornales en porcentaje superior al alza del costo de la vida, creo que es peligroso, que el Estado intervenga cuando es ~~inferior~~ inferior.

Sr. Herrera.- En general las alzas superiores al aumentos del costo de la vida es para el mejoramiento de salarios bajos, lo he visto en el Ministerio. No he visto nunca que se haga un arreglo con las empresas en que estas digan que suben más que el aumento del costo de la vida. Sabemos que los salarios y sueldos van detrás de las alzas y no adelante, salvo el 10 y 15% que se dió

Sr. Cuevas.- Creo que hay un error, porque las alzas han sido superiores al alza del costo de la vida.

Sr. Herrera.- Está confirmando que el alza del costo de la vida se hace a base de estudios de artículos que van subiendo de precios, pero el alza efectiva para un hogar modesto, es superior siempre al alza del costo de la vida. En la industria del cobre, por ejemplo, donde hay pulperías donde hay 40 y tantos artículos que necesita una persona para vivir. El alza de los precios de la pulpería, significa a las Empresas un 100%. Sabemos positivamente que los artículos de primerísima necesidad suben más.

Desgraciadamente, Presidente, no se pudo colocar en ese proyecto una cosa que para mí es fundamental y que ha sido una de las razones que tuvo en su campaña Ud. cuando trataba estos problemas: es el aumento en la participación de utilidades del trabajo con relación al capital. La idea que tenía yo era colocar un aumento suficiente de participación de utilidades, que fuera absorbiendo el alza de salarios de una vez. Quería llegar yo a 30% de los obreros y 30% para los empleados. Tendríamos que trasladar ésto a un proyecto de Ley para llevarlo al Congreso.

Las ideas fundamentales son: aumento de 45% en salarios al 28 de Diciembre. Este aumento irá en escala decreciente de acuerdo con lo aumentado durante el año.

Sr. Cuevas.- Ese ~~XXXXXXXXXX~~ 50% de participación se refiere a las totales utilidades de las Empresas.

Sr. Herrera.- Totales, o sea la mitad para el capital y la mitad para el trabajo.

Sr. Cuevas.- Y^U había hablado con el Ministro sobre esto, pero soy reaccionario, porque nunca creo que se llegará al 50%.

Sr. Herrera.- Es una idea que no está incorporada a este proyecto.

Excmo. Sr. Ibañez.- Esto es lo que patrocina el Ministro de Sabilidad?

Ministro Sr. Suarez.- Yo estoy estudiando otro proyecto: Inamovilidad de empleados y obreros. (explica, no se entiende)... Es una forma de previsión nueva que significará que los obreros y empleados entrarán a tener una fuerte participación en las empresas.

En Estados Unidos, Francia y Belgica están trabajando grandes Compañías con este sistema. Lo tengo en estudio para presentárselo al Presidente en algunos días más. Esto cuenta con gran acogida de parte de empleados, y seguramente contará con la de los empleadores también.

Excmo. señor Ibañez.- Habría que ver este proyecto del Dr. Suarez aquí en el Consejo también.

Ministro Sr. Montero.- Eso estará muy bien, porque no aumentará la inflación.

Sr. Herrera.- En el proyecto de que estábamos hablando también he considerado a los obreros que gozan de jubilación, retiros y montepíos, en las mismas proporciones.

El proyecto fija algunas sanciones para los que no paguen el aumento. Esto faltó en el pago del 10 y 15% y en algunas partes aún no pagan la bonificación de Julio.

Fija algunas sanciones y a las Empresas que mantienen pulperías a precio fijo, se rebaja 50%.

Hago presente que se fija como fecha la de la firma del acta de avenimiento y no con efecto retroactivo.

Creo que este proyecto es de gran importancia. El alza del costo del pan ha traído una verdadera ola de desesperación entre la gente. Un proyecto así podría llevarlos a una mayor tranquilidad que es indispensable en el aspecto económico y social actual. Hay intranquilidad porque todos los días aparecen decretos de alzas y más alzas. Nos va a permitir que el proyecto de escala móvil puede empezar a funcionar de aquí a 6 meses. No sé si valdrá la pena que lo lea.

Excmo. señor Ibañez.- Como quieran los Ministros.

Sr. Montero.- Me parece que este proyecto tiene una incidencia económica de tal importancia, que no puede considerarse separadamente del plan general económico, porque es de tremenda influencia económica.

Sr. Wilson:- Incluso cuando no se tiene la seguridad del buen resultado de un proyecto de esta envergadura, la publicidad hace mucho daño. Los comerciantes e industriales, como creen que vendrá nuevo reajuste de salarios, han alzado los precios en forma alarmante.

Sr. Wilson.-..... incluso en el exterior, ya se defienden. Tenemos un alza en el costo de la vida en los últimos días extraordinario, Uds. ven el alza del pan. Uno pasa por entre la gente y le dicen barbaridades. No se ha hecho todavía la Junta Reguladora de Precios.

Sr. Herrera.- Las palabras del Ministro Sr. Wilson dan la razón de lo que yo creía. Creo que es indispensable lanzar luego este proyecto. Yo lo tengo hecho desde principios de Noviembre. Yo creo que no podemos esperar el proyecto del Sr. del Pedregal, porque producirá efecto en dos o más años. No podemos seguir manteniendo a los obreros en situación tan grave. Hay las dos terceras partes de los obreros que no han sido reajustados.

Sr. Cuevas.- No es efectivo que haya las 2 terceras partes de los obreros sin reajustarse.

Sr. Herrera.- Hay las dos terceras partes que no está sindicalizados. El salario medio el año pasado era de 2.000 pesos mensuales.

Sr. Cuevas.- De 4.100 a 5.500 ha subido el salario medio en los últimos 10 años, descontado el aumento del costo de la vida, o sea, ha mejorado.....

Sr. Suarez.- Con todo respeto quiero decir al Ministro que partimos de cifras distintas. Hace una hora me dieron la cifra del Banco Central: al 30 de Noviembre ha subido el costo de la vida en 41%.
Hay que organizar el Comité de Regulación de Precios y Salarios.

Se habla que sea un 90 %..... no entro a discutir la justicia, pero me alarma la repercusión económica que pueda traer. La industria no tiene capitales para esto. Siempre el empresario gana y si hay alza de 40% y si incide en el costo del productor en 30%, siempre trata de cubrirse.

Hay que hacerlo, por otro lado es difícil que en dos o tres días tengamos el comité económico que debimos tener hace meses. El ambiente es pesado y se tiene interés en crear alzas. La Industria hará una elevación preventiva. Decía bien el Sr. Wilson. Deben ir aparejadas las dos cosas y especialmente con el aumento del costo de la vida. En dinero esto significa no menos de 15 mil millones de pesos.

Sr. Montero.- Lo mismo que decía el Ministro Herrera sobre las Compañías de Electricidad y de Gas.

Sr. Wilson.- Yo estoy de acuerdo con lo que decía el Sr. Montero. Tiene que ir aparejado con el proyecto del señor Ministro de Hacienda. Este es un país que está psicológicamente deshecho. Todo el mundo quiere vivir en forma extraordinariamente holgada. Hay psicosis en los obreros y empleados para pedir aumentos de salarios sin tasa ni medida.- Los obreros del cobre tienen un salario mensual medio, con pulperías y todo de 24 mil pesos
Sr. Herrera:- En Chuquicamata sí.

Excmo. señor Ibañez.- Sacan más de 20 mil?

Sr. Herrera .- Si.

Sr. Wilson: - No se mueren de hambre y sin embargo año a año aumentan los pliegos de peticiones. Hay 300 agitadores ~~enxxxxix~~ de los obreros que viven con salario pagado y están dedicados a estos movimientos. Es imposible seguir así. Si hacemos un impacto de esta especie, estamos formando una cosa que no podrá soportar el país. Quería tratar hoy el problema del pan .

Sr. Cuevas.- Creo que este proyecto debe permanecer como una cosa que se va a hacer en un futuro próximo; no creo que sea inconveniente para el país decir que hemos abandonado este proyecto.

A mediados de año hubo una medida de Gobierno que aumentó a los obreros en 10 y 15%. Supongamos que lo no compensado sea 30%; esto es lo que han tenido los obreros todos los años, porque los aumentos promedio del año pasado han sido de alrededor de 30%. No es tan grande éste como problema social, porque el Gobierno ya ha hecho esto. Indudablemente hay una inquietud social y hay que hacer un poco de propaganda hacia estos hechos; pero creo que esta idea de legislar en la forma que dice el señor Ministro del Trabajo es necesaria. ~~Hay que fijar xxxxxxxxx para todos xxxxxxxxxxxx~~ Debe evitarse que todos los días suban los precios y jornales sin control. Estoy de acuerdo con los otros Ministros eso sí, que vaya en un plan completo. Hay que fijar los precios y que las alzas de salarios no signifiquen un aumento muy grande de precios.

Sr. Herrera.- No podemos, Presidente, seguir como antes de su actual administración en el tratamiento de los obreros.

Lo que decía el Ministro Sr. Wilson es verdad, ya los industriales han subido los precios para hacer frente a ésto.

Sr. Hales.- Lo subirán oficialmente después.

Sr. Herrera.- No, Me parece que habría que esperar por lo menos 6 meses para que los planes del Ministro de Hacienda empiecen a cristalizar.-

Excmo. señor Ibañez.- Lo que se puede hacer es lanzar un D'F.L. con ésto. Conversaremos con el Ministro de Hacienda sobre este asunto cuando regrese.

Sr. Montero.- Hay cuestión política, Presidente. Ud. citó a los Jefes de los Partidos Políticos y muchos dijeron que habían problemas en el plan del Ministro del Pedregal que eran del resorte parlamentario y otros penden del Gobierno. Y no podemos salir con una medida propia, frente a la petición de cooperación que el Gobierno hizo a los partidos. Me parece que sería impolítico hacerlo.

Sr. Herrera.- Tiene razón, muchos dijeros que era del resorte del Gobierno.

Sr. Montero.- Hay que evitar que aumente la inflación.

Sr. Herrera.- Iba a leer el proyecto.

Sr. Wilson.- Una lectura no produce los efectos y sería mejor hacer un estudio detenido del proyecto. Ojalá nos den una copia a cada Ministro.

Sr. Herrera.- Alcancé a mandar copia a los Ministros Hales y Suarez. Les mandaré copia a todos hoy día.

(dió lectura al proyecto)

Sr. Montero.- Como saben cuanto aumentó el patrón? No entiendo esto.

Sr. Herrera.- Se hace a base del aumento del costo de lavida del año anterior.

Sr. Hales.- La Empresa calcula desde Marzo de 1953 a Marzo de 1954. Es injusto que si ha reajustado tenga en Diciembre que reajustar nuevamente, después de haber cumplido con los pliegos de peticiones. El obrero después de haberse aceptado el pliego queda tranquilo un año.

Sr. Herrera.- La Ley le indica a lo que llegó el aumentos del costo de la vida y eso le hace al alza para el año siguiente.

Sr. Montero.- Se aumenta entonces en distintas porcentajes?

Sr. Herrera.- El que dió más es porque estaba en condiciones de dar más.

Excmo. señor Ibañez.- Me parece que los porcentajes son muy altos. Debemos conversar con el Ministro de Hacienda para ver ésto. También influye el espíritu de justicia del patrón.

Sr. Herrera.- El proyecto de ley va a evitar los actos de injusticia; no podemos evitar las injusticias del pasado. Todo patrón deberá aumentar una cantidad determinada. No habrá un patrón que pague menos. Si algunos están en condiciones de hacerlo, que paguen más.

Sr. Wilson.- Necesitamos con urgencia la Junta Reguladora.

Sr. Cuevas.- Yo había entendido que cualquiera alza de 1953 sería considerada y absorbida, pero si no es así, es peligroso.

Sr. Herrera.- Si un patrón subió 45% en Enero de 1953, no tendría que subir nada, porque absorbe esa aumento de 45%,
dado

Sr. Cuevas.- Pero si ha ~~xixixix~~ en Septiembre 60% de aumento, por generosidad, o sea después de transcurridos 9 meses; sin embargo según el proyecto tiene ~~max~~ que pagar hasta Diciembre 12% por haber sido bueno. No tienen porqué pagar unos más, otros menos.

Excmo. Sr. Ibañez.- Siga leyendo Ministro.

Sr. Herrera.- (continúa la lectura del proyecto).

Sr. Herrera.- Con respecto a la observación del señor Cuevas podríamos conversar personalmente para buscar una solución a eso de los que aumentaron más de 45%. Creo que no existen, salvo que tengan una situación muy favorable. Puede ser Huachipato.

Excmo. Sr. Ibañez.- Huachipato produce enormemente caro.

¿Ud. tiene otro proyecto de Decreto Sr. Herrera?.

Sr. Herrera.- El de creación del Comité de Regulación Económica.

(dá lectura al proyecto).

Sr. Suarez.- Quisiera aclarar los datos que me dió el Banco Central:

Porcentaje de aumento del costo de la vida ~~na~~ considerado para reajuste de empleados públicos..... 41.44%

Considerado para fluctuación sueldo vital... 45,7 %

Datos crudos..... 55 %

Excmo. Sr. Ibañez.- ¿Terminamos?

Sr. Wilson.- Quisiera plantear lo del pan, pero mientras no esté el Ministro de Hacienda no podemos hacerlo. La situación es terrible.

Sr. Hales.- Sería interesante tener copia del proyecto leído por el Sr. Herrera y enviar la urgencia de algunos proyectos que están en el Congreso. Hay que tener al Congreso trabajando en lo que queremos.

Sr. Herrera.- Si conseguimos que este decreto de la creación del Comité de Regulación Económica lo pase la Contraloría, sería muy bueno sacarlo como D.F.L.

Excmo. señor Ibañez.- Consúltelo

Sr. Cuevas.- Hay una serie de medidas que están en el decreto anterior: controles inmediatos, etc., que están en pugna con el proyecto del Ministro de Hacienda, que no quiere controles a la producción.

Habría que pulir un poco ésto.

Sr. Montero.- En general es formidable el proyecto.

ACUERDO.- Que el Ministro Sr. Herrera envíe copia a todos los Ministros de su proyecto.

Se puso término a la reunión a las 11 A.M.

I.Susarte .